ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SAJEINDUS AGROMINE S.A." CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de abril del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 A.M., en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Reina Victoria N21-141 y General Ramón Roca, edificio Proinco II cuarto piso oficina 4-b, se reúnen los accionistas de la compañía **SAJEINDUS AGROMINE S.A.**, quienes en estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 236 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Actúan como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas el señor José Rodrigo Albán Jiménez y como Secretario el señor Ad-Hoc Juan Carlos Castro Pallaroso, quien da constancia de la presencia de los siguientes Accionistas:

ACCIONISTA		CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES	
ALBAN JIMENEZ JOSE RODRIGO	1705979613	$136.00	34	PRESENTE
ALBAN JIMENEZ MILTON	0501362552	$136.00	34	PRESENTE
ARIAS JIMENEZ SERGIO IVAN	0501547848	$32.00	8	AUSENTE
SALAZAR CRESPO AUGUSTO RODRIGO	1704401437	$512.00	128	PRESENTE
TOTAL:		**$816.00**	**204**	

Acto seguido el Presidente, instala la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum;

2. Conocimiento de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.13-1897 de 12 de abril de 2013, por la que se declaró la Disolución por Inactividad de la compañía **SAJEINDUS AGROMINE S.A.**

3. Conocimiento y Aprobación de los informes de Gerente correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;

4. Conocimiento y Aprobación de los informes de Comisario correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;

5. Conocimiento y Aprobación de los balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;

6. Conocimiento y Aprobación de los de beneficios sociales correspondientes a los ejercicios económicos 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015;

7. Autorizar al representante legal de la compañía para que realice todos los trámites correspondientes ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil par superar la causal de Disolución por Inactividad de la compañía **SAJEINDUS AGROMINE S.A.**

8. Lectura y aprobación del Acta de Junta General.

RESOLUCIÓN DE JUNTA:

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y solicita al Secretario Ad-Hoc de la misma, proceda a dar lectura al orden del día, con la finalidad de que los accionistas presentes procedan a resolver:

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario Ad-Hoc señor Juan Carlos Castro Pallaroso, da fe de que se encuentra presente la mayoría del capital social de la compañía, por lo que se instala la presente Junta;

2. **CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO.SC.IJ.DJDL.Q.13- 1897 DE 12 DE ABRIL DE 2013, POR LA QUE SE DECLARÓ LA DISOLUCIÓN POR INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA SAJEINDUS AGROMINE S.A.-** Toma la palabra el representante legal de la empresa, quien pone a consideración de los accionistas la Resolución de Disolución por Inactividad No.SC.IJ.DJDL.Q.13-1897 de 12 de abril de 2013 , por la que se declaró la disolución por inactividad de la compañía, al no haberse presentado los ejercicios económicos y sus anexos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, y por lo tanto se encuentra incursa en la causal de disolución por inactividad prevista en inciso 3 del artículo 360 de la Ley de Compañías. Los accionistas presentes autorizan a Contabilidad

la presentación de los mismos, con la finalidad de superar la causal de disolución por inactividad;

3. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE GERENTE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015.**- Se pone a consideración de los accionistas los informes de Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos antes mencionados, los mismos que son aprobados en forma unánime por la totalidad del capital pagado;

4. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE COMISARIO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015.**- Se pone a consideración de los accionistas los informes de Comisario, correspondientes a los ejercicios económicos antes mencionados, los mismos que son aprobados en forma unánime por la totalidad del capital pagado;

5. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015.-** Se pone a consideración de los accionistas los balances de pérdidas y ganancias, correspondientes a los ejercicios económicos antes mencionados, los mismos que son aprobados en forma unánime por la totalidad del capital pagado. Contabilidad manifiesta que la compañía no ha tenido actividad económica y por lo tanto no se registra ingresos ni egresos;

6. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS DE BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015.-** Contabilidad manifiesta que no tiene beneficios sociales por lo que no existe utilidades, por lo tanto no existe beneficios para repartir;

7. **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y EL REGISTRO MERCANTIL PARA SUPERAR LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN POR**

INACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA SAJEINDUS AGROMINE S.A.- Los accionistas presentes de forma unánime autorizan al señor Augusto Rodrigo Salazar Crespo, Representante Legal de la compañía o a quien haga sus veces en caso de ausencia temporal o definitiva, para que realice todos los trámites pertinentes, con la objeto de superar la causal de disolución por inactividad de la compañía, para lo cual deberá contratar asesoría legal y contable en el proceso de Actividad ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

Lectura y aprobación del Acta de Junta General.- Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por la totalidad del capital presente y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12H00.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-Hoc, los accionistas presentes y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados. Quito, 8 de marzo de 2016.

José Rodrigo Albán Jiménez
PRESIDENTE AD-HOC
Accionista

Juan Carlos Castro Pallaroso
SECRETARIO AD-HOC

Sergio Iván Arias Jiménez
Accionista

Augusto Rodrigo Salazar Crespo
Accionista

Milton Albán Jiménez
Accionista